



COMUNICADO

001 – ADM



La Unidad de Gestión Educativa Local Pichari Kimbiri Villa Virgen, a través del Área de Administración y la Oficina de Remuneraciones; hace de conocimiento a todos los DOCENTES CONTRATADOS y/o AUXILIARES DE EDUCACIÓN de las diferentes instituciones educativas del ámbito de la UGEL PKV, que el pago de vacaciones truncas se realizara de oficio; sin embargo cualquier observación que tenga el director/ra con su personal a cargo tendrá que hacer llegar dicha queja hasta el día 10 de enero del año en curso a la oficina de remuneraciones, esto con la finalidad de garantizar el pago de vacaciones truncas.

PARA CUALQUIER CONSULTA COMUNICARSE CON LA SRTA. RESPONSABLE DE REMUNERACIONES AL WHATSAAP 973066929.